



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
07 DE JUNIO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-AG-114/2024 ACUERDO DE SALA	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	MARIO FABIÁN GÓMEZ PÉREZ	NO APLICA	ESCRITO DEL PROMOVENTE EN EL QUE, ENTRE OTRAS COSAS, CUESTIONA LA VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL 2024 POR LA SUPUESTA INDUCCIÓN DEL RESULTADO DISTINTO A LA NATURALEZA DEL VOTO, ASÍ COMO FALTA DE PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN EL DEBIDO PROCESO, PUES A DECIR DEL ACTOR, LA CIUDADANÍA CARECE DE HERRAMIENTAS PARA CUESTIONAR LA CONFIGURACIÓN DE LEYES QUE VULNERAN SUS DERECHOS HUMANOS.	ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE ALGUNO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE.	UNANIMIDAD
2.	SUP-REP-639/2024 RESOLUCIÓN	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO ACQYD-INE-284/2024 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS POR EL PARTIDO RECURRENTE, CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA EN CONTRA DE LAS EXPRESIONES REALIZADAS EN LA CONFERENCIA MATUTINA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PASADO 28 DE MAYO, POR CONSIDERAR QUE VULNERAN LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD, IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL, ASÍ COMO USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN TIEMPO PROHIBIDO, AL BUSCAR INCIDIR EN EL VOTO DEL ELECTORADO.	ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL ESCRITO DE DEMANDA.	UNANIMIDAD